

ACTIVIDAD	FECHA	SEMANA	RESPONSABLE
Solicitar reubicación socioeconómica admitidos PEAMA y admitidos por admisión regular para el periodo académico 2025-2S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Del 25 al 29 de agosto	Semana 1	Admitidos periodo académico 2025-2S
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Del 2 al 13 de septiembre	Semana 3	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los admitidos para el período académico 2025-2S.	El 17 de octubre	Semana 8	Comité de Matrícula
Solicitar reubicación socioeconómica estudiantes PAET (Farmacia y Enfermería), PEAMA y estudiantes regulares para el periodo académico 2026-1S ante la Dirección de Bienestar de cada Facultad.	Desde el 25 de agosto hasta el 17 de octubre de 2025	Desde la semana 1 hasta la semana 8	Estudiantes regulares de pregrado
Enviar desde las Direcciones de Bienestar las solicitudes de Reubicación Socioeconómica con soportes al Comité de Matrícula.	Hasta el 7 de noviembre de 2025	Semana 11	Director de Bienestar
Entregar respuesta a las solicitudes de reubicación socioeconómica a los admitidos para el período académico 2025-1S.	El 12 de diciembre de 2025	Semana 16	Comité de Matrícula
Interponer Recurso de Ley	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación de la respuesta	Estudiantes de pregrado